

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023
11:32 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con treinta y dos minutos (11:32), del día de hoy viernes veinticuatro (24) de febrero del dos mil veintitrés (2023), se reunieron, mediante videoconferencia, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho La Torrecilla, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente del Consejo General, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Abraham Aguado Gómez; por el Partido del Trabajo, C. Elisa Balderas Casas; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, Lic. María José Marcos Salazar; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez; y por el Partido Morena, C. Cristian Manuel López Chávez.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Enseguida el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, prosiguió a hacer la presentación de este.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebradas en fechas diecisiete (17) y diecinueve (19) de enero del dos mil veintitrés (2023), respectivamente.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio General de Coordinación celebrado con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, con el fin de establecer las bases de apoyo y colaboración entre las partes, a efecto de regular la incorporación del Instituto Electoral de Coahuila a la red de Mujeres Electas. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado con el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).

7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio de Coordinación celebrado con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el que se autoriza la renovación de la encargaduría de despacho de Técnico de Organización Electoral perteneciente al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
9. Clausura.

Enseguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a tomar la votación de forma nominal. Al finalizar señaló. *“Consejero presidente me permito informar que el Proyecto del Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros”*.

Tomando el uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, señaló: *“Con todo gusto. Previamente con fundamento en el artículo 10 inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila me permito solicitar su anuencia para proponer este Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados”*.

Seguidamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano señaló:
“Adelante Secretario con la solicitud propuesta”.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a tomar la votación de forma nominal. Al finalizar informó: *“Consejero Presidente me permito informar que la anuencia para la lectura de los documentos circulados previamente fue aprobada por unanimidad de votos”.*

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CELEBRADAS EN FECHAS 17 Y 19 DE ENERO DE 2023, RESPECTIVAMENTE.

En su intervención, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas de referencia fueron remitidas previamente, por lo que, solicitó la anuencia de los presentes para omitir su lectura y que éstas quedaran debidamente aprobadas, al no haber objeción alguna, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes las Actas de las Sesiones Extraordinarias de Consejo General celebradas en fechas diecisiete (17) y diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023).

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

CUARTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN CELEBRADO CON LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE APOYO Y COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES, A EFECTO DE REGULAR LA INCORPORACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA A LA RED DE MUJERES ELECTAS. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En seguida, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, dar una breve explicación del Proyecto de acuerdo propuesto.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, manifestó: *“Con todo gusto, señalar que este convenio fue firmado por las partes, el veinticinco (25) de noviembre del año pasado dos mil veintidós (2022), en el cual se tiene por objeto establecer las bases de apoyo y colaboración mutuo entre la Asociación Mexicana del Consejeras Estatales Electorales y este Instituto, a efecto de regular la incorporación de este órgano a la red de mujeres electas, basados en el respeto mutuo y el principio de reciprocidad, razón por la cual es que se propone la ratificación de este convenio”.*

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

En uso de la voz, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, mencionó: *“Gracias Consejero Presidente, pues únicamente a reconocer el esfuerzo del Instituto Electoral de Coahuila, para adherirnos a esta Red de Mujeres Electas, que es un programa dirigido a todas las mujeres que ya se desempeñan en un cargo de elección popular, aquí en el Estado de Coahuila, es una red que se está integrando desde nivel nacional en todos los estados y lo importante aquí pues es que el Instituto Electoral de Coahuila, pues da este tipo de capacitación a las mujeres que ya se encuentran en la red, y que para este caso tenemos ya una integración de doscientas veintiún (221) mujeres adheridas a esta Red de Mujeres Electas, creo que esto pues va a ser muy importante en los próximos meses y en los próximos años para... ¿sí? ¿sí se escucha? Ah ok, es que como que está un micrófono abierto. Pero bueno creo que esto va a ser muy importante en los*

próximos meses y años para pues el avance de las mujeres en el ámbito político y electoral aquí en el Estado, también pues como decía al inicio reconocer el esfuerzo tanto del Instituto Electoral de Coahuila, como de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales y del Instituto Nacional Electoral, que son quienes han lanzado esta Red de Mujeres Electas desde a nivel nacional y que bueno, para el caso del Estado de Coahuila ya tiene una gran presencia en el Estado, esperemos seguir de esta manera con la incorporación de más mujeres a esta red y al mismo tiempo, refrendar el compromiso de este Instituto Electoral de Coahuila para estar presente y dar todo el acompañamiento, toda la capacitación y todo el apoyo necesario para los trabajos que se realizan en esta red, muchas gracias, es cuanto”.

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General, si alguien más deseaba hacer uso de la voz. Al no haber más intervenciones solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a tomar la votación de forma nominal. Al finalizar señaló: “*Consejero Presidente, me permito informar que el Proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por una unanimidad de votos*”. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/052/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN CELEBRADO CON LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE APOYO Y COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES, A EFECTO DE REGULAR LA INCORPORACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA A LA RED DE MUJERES ELECTAS.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio General de Coordinación celebrado con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, con el fin de establecer las bases de apoyo y colaboración entre las partes, a efecto de regular la incorporación del Instituto Electoral de Coahuila a la Red de Mujeres Electas, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se ratifica el Convenio General de Coordinación celebrado con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDEZ LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Acto continuo, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo, prosiguió a hacer la presentación de éste.

QUINTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó nuevamente al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, dar una breve explicación del Proyecto de acuerdo propuesto.

Haciendo uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, explicó: *“Con todo gusto, señalar que este convenio fue suscrito el día primero (1°) de febrero de este año, el cual tiene por objeto establecer las bases de apoyo y colaboración para que las partes en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, organicen y desarrollen diversas actividades de investigación y asesoría, relacionadas con temas en materia electoral, de gestión de calidad electoral, tecnología y*

mecanismos de votación, desarrollo de sistemas informáticos, también para los procesos asociados a la organización de los procesos electorales y en otros procesos en relacionados con participación ciudadana, así como educación cívica y cultura democrática, mediante el intercambio de información, materiales, conocimientos y organización de eventos basados en el respeto mutuo y en el principio de reciprocidad con el fin de colaborar con el fortalecimiento de la cultura democrática del Estado, razón por la cual igualmente se propone la ratificación de este convenio. es cuanto Consejero Presidente”.

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, Cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

En el siguiente momento, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, mencionó: *“Muchas gracias, Presidente, solamente para comentar que la relación y vinculación que ha tenido este Instituto Electoral de Coahuila con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con quien se está proponiendo la celebración de este convenio, que pues data de muchos años la verdad, ha sido una relación muy fructífera en la cual hemos podido estar presentes varias de las Consejerías Electorales y funcionariado de este Instituto en diversas actividades del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tal vez las más importantes sea el acompañamiento de las misiones que para el propósito se han establecido en la materia de participación y de presupuesto participativo, que es una modalidad de participación ciudadana en la cual el Instituto de la Ciudad de México tiene una amplia trayectoria, también, aquí hemos tenido en esta sede del Instituto Electoral de Coahuila el acompañamiento de Consejerías Electorales de dicho órgano, para presentación de libros y otras actividades de apoyo, esto es una muestra clara de cómo el Sistema Nacional Electoral funciona en la medida en la cual podemos compartir buenas experiencias y de esta manera adquirir conocimientos que nos puedan ser útiles para el desempeño de nuestras funciones electorales, por esos motivos yo votaría a favor y acompañaré este convenio que viene a formalizar una relación que en la práctica ya se venía teniendo desde hace ya varios años, es cuanto Presidente”.*

Inmediatamente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a tomar la votación de forma nominal. Al finalizar señaló: “Consejero Presidente, me permito informar que el Proyecto de Acuerdo ha sido aprobado por una unanimidad de votos”. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/053/2023**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veinticuatro(24) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se ratifica en todos sus términos el Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado con el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDEZ LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SEXTO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO Y LA COMPETITIVIDAD. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En su intervención, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, explicó: *“Con gusto, este convenio fue suscrito por las partes el día catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023) y el cual tiene por objeto establecer las bases de apoyo y colaboración para que las partes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones cooperen en la realización de actividades para la promoción de la cultura democrática, la participación ciudadana, el ejercicio de los derechos político electorales, la educación cívica, así como la observación electoral entre la ciudadanía de la Ciudad de México y del Estado de Coahuila de Zaragoza, en ese sentido pues también se propone la ratificación de este convenio de colaboración, es cuanto Consejero Presidente”.*

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba hacer uso de la voz. Al no haber intervenciones solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a tomar la votación de forma nominal. Al finalizar señaló: *“Consejero Presidente, me permito informar que el Proyecto de Acuerdo propuesto ha sido aprobado por unanimidad de votos”.* Por lo que, en los términos señalados, se aprueba el siguiente acuerdo:



IEC/CG/054/2023**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO Y LA COMPETITIVIDAD, S.C..**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio General de Apoyo y Colaboración que celebran, el Instituto Electoral de Coahuila y el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad, S.C., en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se ratifica en todos sus términos el Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado con el Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMAN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SÉPTIMO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO CON EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

A continuación, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En su intervención el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, manifestó: *“Con todo gusto este convenio fue suscrito por las partes el día trece (13) de febrero de este año, y el cual tiene por objeto establecer las bases de colaboración para que, en el ámbito de las respectivas competencias de las partes y capacidades, conjunten experiencias y esfuerzos para llevar a cabo acciones y proyectos encaminados a consolidar buenas prácticas en materia electoral, incluyendo entre otros sin ser limitativas, la capacitación y formación continua de servidores y servidoras públicas en fortalecimiento de la carrera judicial, la impartición de la Maestría en Derecho Electoral, la vinculación interinstitucional para lograr una justicia electoral digital, acciones afirmativas para la atención prioritaria, el tribunal abierto, ciudadano y digital, la también la orientación de mecanismos alternos de controversias entre otros, por lo cual igualmente se propone la ratificación de este convenio, es cuanto Consejero Presidente”.*

El Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

En uso de la voz la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, expresó: *“Gracias Consejero Presidente, pues de igual manera resaltar que es muy importante, para el Instituto Electoral de Coahuila, la celebración de este convenio, y bueno pues nada más para resaltar que en los próximos meses, pues se estarán concretando las acciones específicas para dar inicio a los compromisos que se asumieron en el mismo, gracias es cuanto”.*

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguna otra persona deseaba hacer uso de la voz. Al no haber intervenciones solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras procedió a tomar la votación de forma nominal. Al finalizar señaló: *“Consejero Presidente, me permito informar que el Proyecto de Acuerdo propuesto ha sido aprobado por unanimidad de votos”*. Por lo que, en los términos señalados, se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/055/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de las representaciones de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio de Colaboración celebrado con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se ratifica en todos sus términos el Convenio de Colaboración celebrado con el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y difúndase a través de la página electrónica del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMAN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO



OCTAVO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL QUE SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PERTENECIENTE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, solicitó de nuevo al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

En su intervención el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, comentó: *“Sí, con todo gusto, señalar que, el día quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023) mediante oficio interno DEOE/005/2023, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, solicitó a la Secretaría Ejecutiva la renovación de la encargaduría de despacho como Técnico de Organización Electoral del ciudadano Juan Roberto Carranza Oyervides, de conformidad con lo establecido en los lineamientos para la designación de encargados de despacho para ocupar cargos y servicios, y puestos del Servicio Profesional Electoral del sistema OPLE, en ese sentido se propone la renovación de esta encargado de despacho por el término de hasta seis (6) meses, para el caso de que sea designado un titular, en este sentido será hasta que acontezca esto, o pase los seis meses, es por eso es por ello que se propone la ratificación de la renovación de la encargaduría de despacho mencionado, es cuánto Consejero presidente”.*

Posteriormente, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, Cediendo el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

En el siguiente momento, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, expuso: *“Gracias, solamente para comentar que acompañaré la propuesta que en su momento ya fue informada a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, en ese sentido hay que recordar que, el estatuto previene este o estos mecanismos de designación efecto de que la función que se encuentra asignada siga teniendo sus efectos y recordar que, en próximos meses habrá de concluir aquí para el Estado de Coahuila, el concurso de las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional, que se encuentran adscritas a este órgano electoral local con el cual esperamos que ya tengamos hacia mediados de este año completa nuestra plantilla de integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, que es una*

modalidad muy relevante para el desempeño de las actividades de este Organismo Público Local Electoral, es cuanto presidente”.

Acto seguido, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien más deseaba hacer uso de la voz. Al no haber intervenciones solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a tomar la votación de forma nominal. Al finalizar señaló: *“Consejero Presidente, me permito informar que el Proyecto de Acuerdo propuesto ha sido aprobado por unanimidad de votos”.* Por lo que, en los términos señalados, se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/056/2023

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PLAZA PERTENECIENTE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha veinticuatro (24) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo por el que se autoriza la renovación de la encargaduría de despacho de Técnico de Organización Electoral, plaza perteneciente al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del Instituto Electoral de Coahuila, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza la renovación de la encargaduría de despacho en términos del Considerando DÉCIMO SÉPTIMO, con los efectos previamente descritos.

SEGUNDO. Expídase la renovación correspondiente, en favor del C. Juan Roberto Carranza Oyervides, como Encargado del Despacho de Técnico de Organización Electoral, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral de Coahuila.

TERCERO. Una vez que se notifique la renovación autorizada, se instruye a la Titular del Órgano de Enlace para que, en un plazo no mayor a los cinco días hábiles, remita copia de conocimiento de dicha renovación a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RODRIGO GERMÁN PAREDEZ LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

NOVENO – CLAUSURA.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, siendo las once horas con cincuenta y ocho minutos (11:58), dio por terminada la Sesión Extraordinaria de fecha veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023), de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -



Rodrigo Germán Paredes Lozano
Consejero Presidente



IEC
Instituto Electoral de Coahuila



Jorge Alfonso de la Peña Contreras
Secretario Ejecutivo